

# ? 141

## ¿Cómo se registra una reducción de capital con devolución de aportaciones en el socio?

¿Se ha acordado el pago de la devolución de las aportaciones mediante la entrega de efectivo?

**Sí**

**No**

¿El pago de la devolución de las aportaciones se realiza mediante la entrega de un negocio entre empresas del grupo?

**No**

**Sí**

¿El negocio en el que se materializa la reducción de capital permanece en el grupo?

**No**

**Sí**

**Aplicar tratamiento contable las permutas**

La permuta se presume no comercial cuando la sociedad receptora participe en la práctica totalidad del capital de la sociedad transmitente.

≠ Entre el importe o el activo recibido y el valor contable de la inversión que se da de baja<sup>1</sup>:

**Reconocer como un resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias**

**Aplicar tratamiento contable establecido en el apartado 2.3 de la NRV 21.ª Operaciones entre empresas del grupo**

≠ Entre el negocio recibido y el valor contable de la inversión que se da de baja<sup>1</sup>:

**Reconocer contra reservas**

<sup>1</sup> Identificación del coste de las acciones o participaciones correspondientes a la reducción de capital: aplicar a la inversión la misma proporción que represente la reducción de fondos propios respecto al patrimonio neto de la sociedad antes de la reducción, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en dicho momento; en su caso, se reducirá también proporcionalmente el importe de las correcciones valorativas contabilizadas.

**Base normativa:** Art. 40 de la Resolución de 5 de marzo de 2019, del ICAC, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital y NRV 2.ª1.3 y 21.ª del PGC.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

16 de diciembre de 2019

